



CONCURSO DE HISTORIA MILITAR 2020

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

SANTIAGO, 3 de septiembre de 2019

A. ANTECEDENTES

La segunda mitad del siglo XX y los comienzos del XXI no han sido abordados en forma integral por la historiografía militar nacional. La obra más detallada y erudita, “Historia del Ejército de Chile”, editada en diez tomos durante la década de 1980 solo llega hasta el año 1952. En vista de que la Academia tiene como proyecto completar esta obra, se ha estimado adecuado que la versión 2020 del concurso de historia dirigido a los miembros académicos vaya enfocada a ese fin. Es por ello, que los temas que se van a exponer en estas bases son amplios y encaminados a proporcionar insumos para los capítulos que falta agregar a la obra ya mencionada.

Cabe señalar que en las versiones del Concurso de Historia Militar de los siguientes dos años (2021 – 2022) se pretenderá seguir en esta misma línea temática y de trabajo, de manera de poder contar con un amplio y valioso material que permitirá ejecutar la completación de la obra ya señalada, o la elaboración de un volumen que cubra el período de tiempo ya indicado.

Los objetivos de los temas propuestos por la Academia son, en su mayoría, bastante amplios y ambiciosos, quedando los investigadores facultados para abordarlos en su totalidad, o para considerar en sus proyectos una o más vertientes – vale decir, problemas de investigación— que de ellos se deriven. **En consecuencia, no será la amplitud del objetivo lo que prevalezca en la evaluación, sino la metodología y las fuentes de investigación que el proyecto incluya, debiendo el investigador tener presente que su investigación deberá contribuir lo más directamente posible a aportar antecedentes que contribuyan a la construcción historiográfica de este período.**

B. ORIENTACIONES

Tal como se ha realizado en años anteriores, la Academia de Historia Militar convoca al Concurso de Historia Militar 2020 dirigido a los miembros de esta corporación y, en su ausencia, a los investigadores externos.

A continuación, se exponen las orientaciones generales para la adjudicación de los temas para el fondo concursable, el que se ajustará al siguiente procedimiento general:

- En una primera etapa, hasta el 15 de octubre de 2019, los proyectos por adjudicar estarán restringidos sólo a los miembros de la Academia que se encuentren al día en sus obligaciones pecuniarias.
- En una segunda etapa, de no recibirse la cantidad de proyectos adecuados —o si los presentados no cumplen con los objetivos y expectativas de la Academia—, a partir

del 16 de octubre de 2019 y hasta el día 31 del mismo mes, el concurso estará abierto para los investigadores externos.

- En una tercera etapa, que abarca todo el mes de noviembre de 2019, tendrá lugar la evaluación de los proyectos de investigación presentados.
- Finalmente, en la primera quincena del mes de diciembre de 2019 tendrá lugar la adjudicación de los fondos concursables y la firma de los respectivos contratos con los participantes ganadores, previa evaluación del Comité Editorial y aprobación del Directorio.
- Los temas propuestos contienen los aspectos básicos para enfocar la investigación, debiendo el académico interesado considerar en la presentación de su proyecto, ya sea todos los elementos enunciados, o sólo aquellos que considere importantes, o también exponer sus propios elementos, con el propósito de dejar muy claro cuál será la orientación y el acotamiento del tema por investigar.
- Para dirimir si los proyectos presentados cumplen con los requisitos esperados, se constituirá un Comité Editorial que será el encargado de proponer la aprobación, o rechazo de los mismos al Directorio de la Academia, organismo que será, en definitiva, el que resolverá la adjudicación. Cabe señalar que la evaluación de los proyectos —tanto de parte del Comité Editorial, como del Directorio de la Academia— será ciega.
- Entre los concursantes no se considerará a los investigadores de planta de la Academia, a quienes agradecemos desde ya su comprensión. En el caso de la participación de integrantes del Directorio, éstos deberán marginarse del proceso de evaluación.
- Los proyectos pueden presentarse en forma individual, o por dos, o más investigadores que decidan asociarse para postular al fondo concursable.
- Una vez resuelta la adjudicación de un proyecto, se firmará un contrato entre la Academia de Historia Militar y el, o los investigadores seleccionados en dicha adjudicación. En ese documento se estipularán los aspectos de detalle, tanto económicos, como aquellos propios de la investigación.
- Una vez firmados los respectivos contratos con los investigadores ganadores, estos tendrán doce meses para llevar a cabo sus investigaciones y la redacción de cada trabajo final.
- Los proyectos de investigación deberán cumplir con los requisitos académicos de rigor.
- La Academia se constituye en propietaria de los trabajos contratados, reconociendo la propiedad intelectual de cada investigador.

Los temas propuestos para este certamen se pueden consultar en el Anexo N°1 que acompaña a estas bases.

C. OTROS ASPECTOS DEL CONCURSO

Los proyectos de investigación deberán contener los siguientes antecedentes:

- Título
- Justificación de la investigación
- Objetivo general de la investigación
- Objetivos específicos
- Preguntas de investigación
- Hipótesis de la investigación (si es que la hubiera)
- Bibliografía preliminar y fuentes (se dará prioridad a trabajos basados en fuentes primarias)
- Tiempo estimado de duración de la investigación
- Cronograma y plan de trabajo

El Directorio, previo informe del Comité Editorial, resolverá las asignaciones para los dos o tres proyectos ganadores, los que se harán acreedores a un fondo de investigación de \$ 2.000.000 cada uno.

Las investigaciones deberán ser originales e inéditas.

Junto con la entrega del trabajo final, el (o los) investigador(es) deberá(n) acompañarlo de un paper de no más 30 a 40 páginas de extensión, que debe ser una síntesis integral del trabajo final y que deberá ser entregado hasta el 30 de junio de 2019.

Los plazos para entregar los proyectos propuestos vencen el **15.OCT.2019.** (para miembros académicos) y el **31.OCT.2019.** (para investigadores externos)

Si hasta esa fecha no se han recibido proyectos de los miembros de la Academia que sean aprobados por el Directorio, se procederá a abrir la adjudicación al entorno académico nacional.

El coordinador de este certamen es el Sr. Eduardo Arriagada Aljaro, cuya dirección electrónica es academiahistoriamilitar@gmail.com, con quien podrán consultar sus dudas o aclaraciones.

Esperando que este proceso tenga una favorable acogida y que recibamos una positiva respuesta de parte de los señores Académicos, les saluda atentamente,

ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR